



PREGUNTAS FRECUENTES

¿A quién está dirigido?

El Premio CIPDH-UNESCO Construir Igualdad está dirigido a los gobiernos locales de América Latina y el Caribe que desarrollan políticas públicas que se destacan por promover y generar transformaciones sociales en favor de la inclusión y la no discriminación.

¿Cuántas categorías existen?

Hay 2 categorías, en función del tamaño del gobierno local:

- 1. Áreas urbanas de más de un millón de habitantes
- 2. Áreas urbanas de hasta un millón de habitantes



¿Qué vigencia deben tener las políticas públicas?

Deben tener, como mínimo, un año de ejecución, continuar vigentes al momento de su postulación y demostrar una contribución a la Agenda 2030.

¿Qué temática deben abordar?

Pueden proceder desde cualquier área del gobierno local, no exclusivamente desde aquellas relacionadas con derechos humanos o desarrollo social. Son bienvenidas postulaciones de áreas tales como educación, movilidad, medio ambiente, etc, siempre que guarden relación con, por lo menos, uno de los siguientes temas:

- Construcción de sociedades interculturales
- Igualdad de género
- Respeto y promoción de la diversidad
- Inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad; niños, niñas y adolescentes; personas adultas mayores, entre otros).

¿Cuántas postulaciones puede enviar cada ciudad?

No hay un máximo establecido de políticas públicas para cada ciudad, pudiéndose enviar tantas como el gobierno local considere merecedoras de la distinción.

¿En qué consiste la distinción?

La distinción consiste en:

• Una placa de reconocimiento otorgada por el CIPDH-UNESCO



- La difusión en las plataformas web del CIPDH-UNESCO de la política pública que resulte ganadora
- Una Declaración del CIPDH-UNESCO de "Ciudad amigable con políticas públicas locales en igualdad y no discriminación"

¿En qué idiomas se puede enviar la postulación?

Pueden ser enviadas en español, inglés y/o portugués.